Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo PRESIDENTE

USHUAIA, 18 SET. 1990

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Luis ASTESANO ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa a esta Presidencia que ha sido invitado a participar de la quinta (5º) Reunión de la Comisión Nacional Pro-Ferrocarril Transpatagonico con motivo de ser miembro titular de la mencionada comisión, mediante Resolución de Cámara Nº 017/96.

Que la misma se llevará a cabo en la Capital Federal, el día 25 de Setiembre del cte. año.

Que corresponde se extienda la respectiva orden de pasaje y se liquiden los correspondientes días de viáticos, ad-referéndum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- EXTENDER un pasaje por el tramo USH-BUE-USH al señor Legislador Luis ASTESANO a los efectos de asistir a la quinta (5°) Reunión de la Comisión de Pro-Ferrocarril Trans-Patagónico, invitado como miembro titular de la misma de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Cámara N° 17/96 y que se llevará a cabo en Capital Federal, el día 25 de Setiembre del cte. año.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR la cantidad de TRES (3) días de viáticos al Legislador mencionado en el art. precedente.

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5°.- Registrese, comuniquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº /52 /96-

